



RESOLUCIÓN No. 075
(Octubre 13 de 2022)

Por medio del cual se designa el editor de la Revista Científica Internacional Biodiversidad Neotropical.

El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que, la Universidad Tecnológica del Chocó es una Institución de Educación Superior que goza de autonomía, consagrada en el artículo 69 de Constitución Nacional y la Ley 30 de 1992, que el ejercicio de la autonomía, le permite adoptar el sistema organizativo, designar sus autoridades académicas y administrativas; crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir, y organizar sus labores formativas, académicas, de docencia, culturales y científicas.

Que, la Revista Científica Internacional Biodiversidad Neotropical ha sido uno de los principales medios de divulgación de la institución, donde profesores de la institución e investigadores nacionales e internacionales divulgan los resultados de investigación, siendo estos indicadores para los procesos de creación/renovación de los registros académicos y de acreditación de alta calidad de los programas de la Institución.

Que, la Facultad de Ciencias Naturales en el marco de las funciones conferidas por el estatuto general de la Universidad Tecnológica del Chocó - Diego Luis Córdoba, adoptó por medio de la resolución No 065, la Revista Científica Internacional Biodiversidad Neotropical como el medio de divulgación del conocimiento científico generado en la institución y a nivel mundial, la cual es bien conocida por su larga trayectoria y arbitraje.

Que, entre las funciones del Decano esta hacer cumplir las disposiciones constitucionales, las leyes, los estatutos y reglamentos de la Universidad, así como llevar a cabo la gestión y desarrollo integral en los campos académicos, culturales y administrativos.

Que, en la sesión de directores de Grupo de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales, realizada el 12 de octubre del año corriente, se seleccionó el editor de la revista Biodiversidad Neotropical, a través de votación democrática, obteniendo los votos de los directores por unanimidad a favor del Prof. Alex Mauricio Jiménez Ortega.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Designar como editor de la **Revista Científica Internacional Biodiversidad Neotropical** al Prof. **ALEX MAURICIO JIMÉNEZ ORTEGA**, identificado con la cedula de ciudadanía No 11804856, Docente de Planta Tiempo Completo del Programa de Biología Adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 2º. El editor de la **Revista Internacional Biodiversidad Neotropical** como medida transitoria, deberá implementar un plan y/o estrategia de actualización de los volúmenes de la revista **de cara a su normalización y mejoramiento continuo para alcanzar diferentes índices de indexación en contextos nacionales e internacionales.**



Parágrafo 1. El editor deberá realizar un informe de actividades donde se evidencien gestión, logros y dificultades relacionadas con el plan a implementar, el cual debe ser entregado de manera semestral a la facultad, con copia a la vicerrectoría de investigación de la Universidad.

ARTÍCULO 3º. El editor de la revista **Biodiversidad Neotropical**, articulará con los directores de grupos de investigación de la institución un comité técnico, además de programar reuniones de cara a la busca de acciones que permitan alcanzar los indicadores de la revista de la Facultad de Ciencias Naturales.

Parágrafo 1. El editor tendrá una descarga académica con la finalidad que puedan alcanzar los objetivos de la revista, lo anterior, previa solicitud del interesado y visto bueno del Decano de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 4º. La presente designación se hace por un periodo de tres (3) años, salvo justa causa que implique darla por terminado con anterioridad al periodo previsto.

ARTÍCULO 5º. Notifíquese al interesado de la presente designación y a la/s dependencia/s de su competencia.

ARTÍCULO 6º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLACE

Dado en Quibdó, en octubre 13 de 2022


YUBER PALACIOS TORRES

Presidente del Consejo de Facultad de Ciencias Naturales

Elaboró	Proyectó	Reviso	Fecha	No. folios
Fac. Ciencias Naturales	Fac. Ciencias Naturales	Yuber Palacios Torres	14/10/2022	2



Quibdó, octubre 27 de 2022

Vicerrector de Investigación
SAMIR MACHADO CÓRDOBA
Universidad Tecnológica del Chocó-DLC
Despacho

*4/11/2022
Hoy: 8:30 PM
2 Resoluciones
OK*

Asunto: Resoluciones (Adopción y designación)

Cordial saludo Dr. Machado,

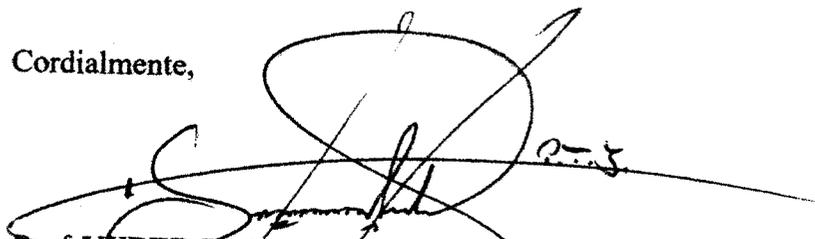
A través de la presente la Facultad de Ciencias Naturales, se remiten las resoluciones referidas abajo relacionadas, dando cumplimiento a los requerimientos de la Vicerrectoría de Investigación para dar cumplimiento a los procesos de CTeI de las Facultades de la Institución.

Resoluciones

- Designación de profesor de carrera al comité editorial
- Designación de editor de la Revista Biodiversidad Neotropical-RBN
- Renvío de la adopción de la RBN

Sin otro particular, agradezco la atención que se sirva dar a la presente,

Cordialmente,


Prof. YUBER PALACIOS TORRES Ph.D
Decano Facultad Ciencias Naturales

Vigilada MinEduación



SC CER 130875



"UTCH, Compromiso de Todos y para Todos"
Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit. 891680089-4
Carrera 22 No. 18B-10 B. Nicolas Medrano - Ciudadela Universitaria
Commutador (+57) 4 672 65 65. Línea gratuita: 018000938824
E-mail contactenos@utch.edu.co. Pagina Web: utch.edu.co
Quibdó, Chocó(Colombia)



RESOLUCIÓN No. 077
(Octubre 26 de 2022)

Por medio del cual se designa al profesor **Alex Mauricio Jiménez Ortega** para **integrar el comité editorial** de la Institución en representación de la Facultad de Ciencias Naturales – FCN de la Universidad Tecnológica del Chocó - Diego Luis Córdoba.

El Consejo de Facultad de Ciencias Naturales, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que, la Universidad Tecnológica del Chocó – DLC es una Institución de Educación Superior, con personería jurídica, patrimonio independiente, que goza de autonomía, consagrada en el artículo 69 de Constitución Nacional y la Ley 30 de 1992, creada mediante la ley 38 de 1968.

Que, la Universidad Tecnológica del Chocó - DLC en el artículo 8 del estatuto general, consagra la realización de Investigación Científica Técnica y Tecnológica, a partir de la generación de conocimiento/producción científica como parte del desarrollo y la transferencia del conocimiento a todos los niveles.

Que, la Universidad Tecnológica del Chocó – DLC, en el Capítulo VIII de órganos académicos en los Artículos 60o , 68o y 70o, establece que las Facultades son las Dependencias Básicas y Fundamentales de la Estructura Académico-Administrativas de la Universidad, y que al interior de las mismas funcionan los Consejos de Facultad, quienes son el máximo órgano académico de la Facultad.

Que, en la sesión del Consejo de Facultad-CF realizada el 25 de octubre del año en curso, los miembros del Consejo de Facultad (5/5) votaron por unanimidad ratificando lo viabilizado por el Comité Curricular, a favor del profesor **Alex Mauricio Jiménez Ortega para representar la FCN ante el comité editorial de la UTCH.**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Designar como representante de la Facultad de Ciencias ante Comité al Prof. **Alex Mauricio Jiménez Ortega**, identificado con la cedula de ciudadanía No 11804856. Docente de Planta Tiempo Completo del Programa de Biología Adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales.



"UTCH, Compromiso de Todos y para Todos"
Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit. 891680089-4
Carrera 22 No. 18B-10 B. Nicolás Medrano - Ciudadela Universitaria
Commutador (+57) 4 672 65 65. Línea gratuita: 018000938824
E-mail: contactenos@utch.edu.co Página Web: utch.edu.co
Quibdó, Chocó (Colombia)



ARTÍCULO 2º. La presente designación se hace por un periodo de dos (2) años con base al Capítulo II, Artículo 2 del Reglamento de procesos editoriales.

ARTÍCULO 3º. El profesor designado deberá realizar un informe de las gestiones, logros y demás actividades adelantadas por el Comité editorial, el cual debe ser entregado de manera trimestral a la facultad.

ARTÍCULO 4º. Notifíquese al interesado de la presente designación y a la/s dependencia/s de su competencia.

ARTÍCULO 5º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Quibdó, en octubre 26 de 2022

YUBER PALACIOS TORRES
Presidente del Consejo de Facultad de Ciencias Naturales

Proyectó	Elaboró	Revisó	Folios
Facultad Ciencias Naturales	Yenifer Cañadas Pino	Yuber Palacios Torres	1



"UTCH, Compromiso de Todos y para Todos"
Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
 Nit. 891680089-4
 Carrera 22 No. 18B-10 B Nicolás Medrano - Ciudadela Universitaria
 Conmutador (+57) 4 672 65 65. Línea gratuita 018000938824
 E-mail contactenos@utch.edu.co. Página Web utch.edu.co
 Quibdó, Chocó(Colombia)